



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	080013105007201300145-01
RADICADO INTERNO:	80804
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	YESMIN MARIA GUERRERO TAHAN ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES UGPP
OPOSITOR:	
FECHA SENTENCIA:	17 DE MARZO DE 2021
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL 1695-2021
DECISIÓN:	NO CASA. SIN COSTAS. ACLARACIÓN DE VOTO DEL DR. LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ.
MAGISTRADO PONENTE:	DR. JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 12/05/2021, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 12/05/2021, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 18 de mayo de 2021 y hora 5:00 p.m.,
queda ejecutoriada la providencia proferida el 17
de marzo de 2021.

SECRETARIA _____

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Julio', written over a horizontal line.